

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA DOBLE CABINA  
PLAYAS DE CHICAÑA S.A**

Chicaña, Marzo 31 de 2017

**INFORME DE COMISARIO**

En atención a lo que dispone la Ley de compañías me permito informar las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2016:

1. En coordinación con el Gerente y Presidente se ha colaborado en la parte administrativa y económica-financiera, que se ha realizado en bien de la Compañía y la comunidad de Chicaña.
2. Se ha realizado controles concurrentes es decir revisión de la documentación que soporta los ingresos y egresos de dinero de manera mensual y de forma sorpresiva, determinándose que no hubo abuso de confianza en la administración de recursos por parte de Gerencia, ni de ninguno de los directivos, accionistas o terceros.
3. Se ha realizado controles posteriores como es la revisión de registros contables, en la oficina de la Contadora, con el objeto de vigilar como se efectuaron los procedimientos de ejecución de gastos o ingresos efectuados por la compañía.
4. Se ha vigilado que la contabilidad de la Compañía se ajuste a las normas técnicas, legales y vigentes que para el efecto ha dictado la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rehtas Internas.

En virtud de lo expuesto, y en base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencias obtenidas concluimos que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA S.A** mantuvo una administración efectiva con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que le competan, por consiguiente nuestra opinión o dictamen sobre los estados financieros, es que estos presentan **RAZONABLEMENTE LA SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA DOBLE CABINA PLAYAS DE CHICAÑA S.A** desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Sr. Ángel William Zango Cuenca

**COMISARIO**